



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Caucasia Ant, cuatro (4) de noviembre del dos mil veintiuno (2021)

| | |
|------------|---|
| Acción | Verbal-Expropiación |
| Demandante | Agencia Nacional de Infraestructura-ANI |
| Demandado | Municipio de Caucaasia |
| Radicado | 05154 31 12 001 2020 00058 00 |
| Asunto | Señala fecha para audiencia |

Estando integrado el contradictorio, y vinculada la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se dispone señalar el día **once (11) de noviembre del dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00AM)**, para llevar a cabo la audiencia en donde se proferirá sentencia conforme lo prevé el Num. 7º del art. 399 del CGP.

Se advierte a las partes, y a los apoderados que deben asistir a la audiencia a través de la plataforma Office 365 Microsoft TEAMS, no obstante, de usarse otra, el Despacho lo informará previamente a las partes garantizando condiciones de acceso y participación

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ